



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL	Responsable	PD-TAM-009 09 21
PUBLICACION PERIODICA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXIV	Cd. Victoria, Tam., Sábado 20 de Noviembre de 1999.	NUMERO 93

## SUMARIO

Tomó CXXIV | Noviembre 20 de 1999 | Núm. 93

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Pág.

DICTAMEN que cancela la autorización otorgada para la constitución, de la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, ubicada en el Municipio de Altamira Tam.....

1

- AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL -

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DICTAMEN QUE cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera, ADOLFO LOPEZ MATEOS, ubicada en el Municipio de Altamira, Tam.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de la Reforma Agraria.

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente general 119640 de la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, integrado con motivo de] Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

A.-El 18 de junio de 1958 se expidió un Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 1958, mediante el cual se declaró de utilidad pública la colonización de 3,190-00-00 hectáreas, comprendidas dentro de las porciones once, trece, catorce y quince del Municipio de Altamira, Es tado de Tamaulipas (situados a los 97 grados de longitud Norte y a

22 grados 20 minutos de -Longitud Oeste). En dicha superficie quedó ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas.

B.-El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, por una superficie de 1,569-64-72 hectáreas (sin especificar fecha).

C.-Constan en el libro de Registro No. 222, Tomo 1, de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, inscripciones de derecho de propiedad de la Colonia Agrícola y Ganadera, ADOLFO LOPEZ MATEOS, a favor de:

No. PROG.	No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE (Hectáreas)
1	1	MARTINEZ PEREZ EDUARDO AMADOR	TITULO No. 1	30/07/63	50-00-00
2	2	MARTINEZ P. RAMIRO ALEJANDRO	TITULO No. 2	30/07/63	50-00-00
3	3	MARTINEZ C. HOMERO A.	TITULO No. 3	30/07/63	50-00-00
4	4	COMPEAN FABLE MANUEL Y COOP.	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 720285	19/06/92	50-00-00
5	5	SANCHEZ SANCHEZ BEATRIZ	TITULO No. 5	30/07/63	50-00-00
6	6	ZAMORA LUNA RUBEN	TITULO No. 6	30/07/63	50-00-00
7	7	HERNANDEZ DE LA VEGA RICARDO	TITULO No. 7	30/07/63	50-00-00
8	8	MUELA RUSELL FERMIN	TITULO No. 8	30/07/63	50-00-00
9	9	GARCIA LOPEYSETTE JOSE	TITULO No. 9	30/07/63	50-00-00
10	10	VAZQUEZ CHAVEZ ALEJANDRO	TITULO No. 37781	31/10/86	50-00-00
11	11	INGUANZO RUBIO VICENTE	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 721141	30/07/92	50-00-00
12	12	MALDONADO D. MARIO JOSE	TITULO No. 12	30/07/63	50-00-00
13	13	BALCAZAR PADILLA JORGE	TITULO No. 13	30/07/63	50-00-00
14	14	MONTALVO BANDA JOSE RANGEL	TITULO No. 14	30/07/63	50-00-00
15	15	ROMO CABALLERO ALBERTO	TITULO No. 15	30/07/63	50-00-00
16	16	SADA TREMINO FERNANDO	TITULO No. 16	30/07/63	50-00-00
17	17	ESTRADA MORA RAFAEL	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 720019	10/06/92	50-00-00
18	18 Y 19	ESQUIVEL MORA JUAN	ESCRITURA PUBLICA No. 4474	05/06/74	100-00-00
19	20	RUIZ GOMEZ JOSE RICARDO	TITULO No. 20	30/07/63	50-00-00
20	21	NUCAMENDI ALTAMIRANO JESUS ANTOLIN	TITULO No. 21	30/07/63	50-00-00
21	22	MONTERO GONZALEZ CARLOS	TITULO No. 22	30/07/63	50-00-00
22	23	PIMENTEL REYES MANUEL	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 720020	10/06/92	50-00-00
23	24	SANCHEZ TORRES RODOLFO	ESCRITURA PUBLICA No. 1,206	13/02/79	50-00-00
24	25	SANICHEZ ABEL	TITULO No. 25	30/07/63	50-00-00
25	26	MONTOYA AMELIA	TITULO No. 26	30/07/63	50-00-00
26	27	RODRIGUEZ VILLANUEVA ENRIQUE		30/07/63	50-00-00
27	28	PIMENTEL R. MARIA ELVIRA	TITULO No. 28	30/07/63	50-00-00
28	29	PIMENTEL REYES ANTONIO DE JESUS	TITULO No. 29	30/07/63	50-00-00
29	30	SAINT-ANDRE RUIZ VICTOR	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 721142	30/07/92	50-00-00
30	31	CEPEDA LARA RUBEN	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 721143	30/07/92	50-00-00

D-Mediante **oficio número 2024**, de fecha 19 de agosto de 1999, la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noreste, con sede en la Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, informó a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización que los integrantes de la Colonia ADOLFO LOPEZ MATEOS, Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, no manifiestan interés respecto al Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, así mismo que dicha Colonia no cuenta con Consejo de Administración ni con la organización interna establecida para las colonias. Para acreditar, ese extremo, remitió la documentación relativa al intento de celebración de la Asamblea General de Opción, en la que consta que con fecha 8 de julio de 1999, de conformidad con los artículos 134 al 137 del Reglamento de la ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se expidió una primera convocatoria para llevar a cabo el día 23 de julio de 1999 la Asamblea General de Opción, en la que se acordaría por voluntad de los colonos adoptar el dominio pleno de sus tierras o continuar bajo el régimen de colonias agrícolas y ganaderas esto de conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la ley Agraria, misma que no tuvo verificativo por falta de quórum, expidiéndose una segunda convocatoria para celebrar la Asamblea el 31 de julio de 1999, elaborándose en esa misma fecha (31 de julio de 1999), un Acta Circunstanciada en la que se consigna por los Representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria, la falta de interés jurídico por parte de los integrantes de la Colonia ADOLFO LOPEZ MATEOS, para llevar a cabo dicha Asamblea.

De conformidad con, lo expuesto se formulan los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I-Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer el presente asunto con fundamento en el artículo 12, fracciones XI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

II-Que del texto del Acta Circunstanciada que obra en el expediente, elaborada por los Representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria, así como de lo señalado en la documentación referente al diagnóstico de la colonia de que se trata, se conoce la falta de interés y organización de los miembros de la Colonia ADOLFO LOPEZ MATEOS, Municipio de Altamira, -Estado de Tamaulipas, lo que evidencia que se dejó de cumplir el objeto para el cual fue creada la colonia, toda vez que se encuentra desarticulada la organización que para el régimen de colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, y los artículos del 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, en esencia coincidentes con las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, razón por lo que con fundamento en los artículos 142 y 143 del propio Reglamento de la ley Agraria, se concluye que procede cancelar la autorización otorgada por el Acuerdo de fecha 8 de junio de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 1958, referente a la conformación de la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, sobre terrenos que en ese entonces tenían la categoría de terrenos nacionales, debiéndose publicar el presente dictamen en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa correspondiente.

De conformidad con lo expuesto en los Antecedentes y Considerando precedentes, se emiten los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO-Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, ubicada en el Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, de conformidad con el Considerando 11 de este documento.

SEGUNDO.-Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conformaron la Colonia Agrícola y Ganadera ADOLFO LOPEZ MATEOS, quedan sujetos a la legislación civil del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.-Publíquese este dictamen en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.-Désele vista del presente dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO-Archívese el expediente número 119640 relativo a este dictamen.

México, D.F., a 01 de septiembre de 1999.

El Director General de Ordenamiento y Regularización, LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA OVIEDO. Rúbrica- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, LIC. HECTOR MIRALRIO ROCHA-Rúbrica La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, ING. MA. ARACELI AGUILAR VELAZQUEZ.-Rúbrica.

---

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

---

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

#### Quinto Distrito Judicial

#### H. Matamoros Tam.

El C. Donaciano García Farías, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, compareció ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 20-33-24 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 266.90 M. L. con Río Bravo y 757.20 M.L., 80.10 M. L., 88.10 M. L., 113.85 M. L, 166.30 M. L., 134.20 M. L. y 138.20 M. L., con Mar, garito Martínez Rodríguez; AL SUR: En 204.10 M. L. y 117.40 M. L., con Antonio Farías Peña, 102.90 M. L., 116.80 M. L., 48.00 M. L y 377.00 M. L. con Terreno Particular, 98.00 M. L., 60.10 M L. y 94.00 M. L., con Bordo de Defensa, 174 . 10 M. L., 49.65 M. L., con Manuel Monto Alcalá; AL ORIENTE: En 299.20 M. L. Y 51.50 M. L., con Familia Farías y AL PONIENTE: En 408.25 M. L. con Familia Farías.- Inmueble que he poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 326/999.

Y por el presente, Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES

consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado.- lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC, JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3158.-Oct. 30, Nov. 10 y 20.-3v3

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

##### Quinto Distrito Judicial

##### H. Matamoros, Tam.

Las CC. Martha Oralía Farías Torres y Ofelia María Luisa Farías Torres, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 2-62-65 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.00 M. L. con Ejido El Capote; AL SUR: En 214.30 M. L. con bordo de defensa; AL ORIENTE: En 137.45 M. L. con Familia Farías; AL PONIENTE: En 117.00 M. L. con Ejido El Capote.- Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a -título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 330/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado.- lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC, JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3159.-Oct. 30, Nov. 10 y 20.-3v3

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por auto de fecha siete de octubre del año actual, ordenó la radicación del Expediente número 410/99, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial, promovido por el señor HOMERO LEAL DE LA PEÑA, a fin de demostrar con dicho medio de prueba la posesión y dominio y que se ha convertido en propietario respecto del predio:

Ubicado frente a la margen derecha del camino de terracería que conduce de la Villa de Hidalgo al Ejido Buenos Aires, con una superficie de 10-21-70 hectáreas, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 333.25 M.L., con terreno propiedad del señor Homero leal de la Peña; al Sur, en 247.93 M.L., con propiedad del señor Camilo Hernández Romo; al Noreste, en 497.85 M.L., en línea quebrada, con propiedad del señor Homero Leal de la Peña, canal de riego de por medio, y al Suroeste, en 327.90 M.L., en línea quebrada con terreno propiedad del Ejido Primero de Mayo, camino Villa Hidalgo-Ejido Buenos Aires de por medio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta capital, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, fijando igualmente en el Departamento de Catastro del Estado, en la Oficina Fiscal y Presidencia Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, a fin de que los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata, se presenten a deducirlo dentro del término legal.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3263.-Noviembre 6, 13 y 20-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil Cuarto

##### Distrito Judicial

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 1000/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor PEDRO CONTRERAS GARZA.

Publíquese Edicto DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam.. Octubre 7 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3290.-Noviembre 10 y 20.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Cuarto

##### Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, radicó el Expediente número 1068/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CELSA FUENTES TORRES.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 21 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA

3291.-Noviembre 10 y 20.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, esta ciudad, radicó Expediente 129/ 999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL PLACENCIA FLORES.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 9 de 1999.-El Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMI MARTINEZ LEIJA.-Rúbrica.

3292.-Noviembre 10 y 20.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez primero de primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tam., radicó en este Juzgado el Expediente 788/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENTINO TURRUBIATES MUÑOZ, por denuncia de la C. Ignacia Mejía de Turrubiates se ordenó convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que por dos veces deberán de publicarse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe.-El Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS REYNA.- Rúbrica.

3293.-Noviembre 10 y 20.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:-

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 960/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de MARIA DEL ROSARIO CAVAZOS GARZA Y COSME

CASADOS SALGUERO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en:

-Un inmueble urbano ubicado en la Casa Número 2, de la Manzana 8, del Condominio Villa Golondrina Número, 305, del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional IMAQ-REYNOSA O VILLAS DE IMAQ en esta ciudad, con una superficie de 43.40 M2 de terreno y 63.45 M2 de construcción y que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 4.00 M. 1. con Edificio (Depto. Número 5); AL SUR.-En 4.00 M. L. con área común de estacionamiento (Avenida Otoño); AL ORIENTE.-En 5.55 y 5.30 M. 1. con Casa Número 1, y AL PONIENTE. En 8.10 y 2.75 M. L., con Casa Número 3; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección i, Número 38149, legajo 763, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 14 de octubre de 1997.

Por el presente Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad de \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de Octubre, de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3301.-Noviembre 13 y 20.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil

##### Segundo Distrito Judicial

##### Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:-

El C. licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, de] Segundo Distrito Judicial de] Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y al mejor postor el inmueble sujeto a hipoteca, dentro de los autos de] presente Expediente 1470/92, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el ingeniero Víctor Peña Campos, en contra de la C. ENNA FLORENCIA FLORENCIA, consistente en:

-Inmueble ubicado en Calle Cerezo Número 215-13, Colonia Altavista, Compuesto de terreno y construcciones, propiedad de ENNA FLORENCIA FLORENCIA, con una superficie de 487.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con Solar 20; AL SUR, en 15.00 metros con Calle Cerezo; AL ESTE, en 30.00 metros con Lote 21 y en 2.50 metros con callejón; AL OESTE, en 30.00 metros con Lote 17, y en 2.50 metros con callejón Descripción de las construcciones: Casa-Habitación en dos plantas consta de sala, comedor, antecomedor, cocina, recámara con baño completo, medio baño, escalera, cuatro recámaras, dos baños y pasillo, esto en cuanto al Tipo I.- Tipo II.-Recámara con baño.-Tipo III.-Pórtico.-Tipo IV.- Casa-Habitación en dos plantas consta de comedor, cocina, dos recámaras, baño y área de lavado- Tipo V.-Habitaciones planta baja- Tipo VI.-Corredor.- Tipo VII.-Alberca Tipo

IX.-Entrada principal.- Tipo X.-Barda principal.- Tipo XI.-Barda lateral.- Tipo XII-Pisos.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1530, legajo 31, de fecha enero veintidos de mil novecientos noventa y uno, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor periciaj de \$ 568,725.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO) Mil SETECIENTOG VEINTICINCO PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para el conocimiento del público, la lista de dicho bien rematándose en Primera Almoneda y Pública Subasta, deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico- Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, dicha Almoneda se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado A LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DE Mil NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor periciaj fijado al inmueble a rematar.

Para lo anterior es dado el presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. ROIDOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3302.-Noviembre 13 y 20-24.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar en remate en primera almoneda el inmueble embargado en el Expediente número 660/1998, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Issa G. Edar Alvarez, Apoderado de SERFIN, S. A., en contra de SANTOS JAIME SALAZAR CANALES, consistente en:

PREDIO URANO, ubicado en Boulevard López Mateos y calle Gaspar de la Garza, con una superficie de 247.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en nueve metros con cincuenta centímetros con Luis Terán R.; al Sur, en 9.50 M., con Boulevard Adolfo López Mateos; al Oriente, 26.00 M., con lote 5; al Poniente, 25.00 M., con calle Gaspar de la Garza; se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, número 32,188, legajo 644, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con fecha veinticuatro de julio de 1980. Valuado en la cantidad de \$441,000.00 (CUATRICIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos que se publicará por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Oficial del Estado, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubrirá las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de que quien de se tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor base del remate, presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre las bases antes dichas y señalándose para el efecto las once horas del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., Noviembre 8 de octubre de 199.-El C. Secretario de Acuerdos-Firma ilegible.

3303.-Noviembre 13 y 20.-2v2.

### EDICTO DE REMATE

#### PRIMER ALMONEDA

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### N. Matamoros, Tam.

Por auto del dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 120/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de MARIA ESTHELA ARVIZU, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote da terreno urbano, ubicado en lote 14, manzana 29, Fraccionamiento Las Arboledas del Plano Oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tam. Medidas y Colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con lote 33; el Sur, en 7.50 metros, con calle Abeto; al Este, en 16.00 metros, con lote 13; al Oeste, en 16.00 metros, con lote 15. Superficie 120 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 33396, Legajo 667, en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 12 de diciembre de 1991. A nombre de MARIA ESTHELA ARVIZU.

Y por el presente Edicto, que se publicará por dos veces de siete en siete días, en PI periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de ley a postores, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$324 252.00 (TRESIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), que corresponden al Avalúo rendido en autos, por el perfo en rebeldía, señalándose las diez horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año actual, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente- Doy fé.

H. Matamoros, Tam., 3 de noviembre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3304.-Noviembre 13 y 20.-2v2.

### EDICTO DE REMATE

#### PRIMER ALMONEDA

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 508/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Roberto Martín Castruita Navarro, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin; en contra de MARISELA LUIS CASTAÑEDA, el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle José A. De la Garza Falcón número 38 entre Calle Rosa María Treviño, identificado como el lote 48 de la Manzana 6, del Fraccionamiento Fundadores del plano oficial de esta ciudad,

con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 6.00 metros, con calle José A. de la Garza Falcón; al Sur, en 6.00 metros, con lote No. 15; al Oriente, en 16.00 metros, con lote No. 49, y al Poniente, en 16.00 metros, con lote número 45. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 1705, Legajo 35, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 24 de enero de 1991, a nombre de MARICELA LUIS CASTAÑEDA. Al cual los peritos validadores le asignan un valor de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, señalándose las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve para la celebración de la Audiencia de Remate en este Juzgado siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, cantidad que fue valorizado el inmueble de referencia por los peritos nombrados en autos.

H. Matamoros, Tam., a 9 de noviembre de 1999.- Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica,

3305.-Noviembre 13 y 20.-2v2.

#### **EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 80/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., en contra de la C. ALMA YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ, sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la Calle Abeto No. 157, entre las Calles Secoya y Calle Cedro (L-5, M-29), Fraccionamiento "Las Arboledas", del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 M., con lote No. 24; al Sur, en 7.50 M., con Calle Abeto; al Oriente, en 16.00 m., con lote No. 41 y al Poniente, en 16.00 M., con lote No.6; con superficie de 120.00 M2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I No. 23,747, Legajo 475, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 2 de septiembre de 1991. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$167,040.00 (CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a dicho bien inmueble:

Y por el Presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se hace la convocatoria a postores; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, señalándose las diez horas con treinta minutos del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve para la celebración de Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 05 de noviembre de 1999. -El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3306.-Noviembre 13 y 20.-2v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil**

##### **Segundo Distrito Judicial**

##### **Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo pronunciado dentro del Expediente Número 820/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Francisco Martínez Reséndiz y continuado por el C. Ricardo F. García Pérez, Endosatario en Procuración de IMPULSORA DE AUTOMOVILES MADERO, S. A. DE C. V., en contra de los CC. ARTURO CRUZ SOSA Y GERMAN CARRIZALES MARTINEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Derechos Reales de Copropiedad sobre el 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del predio urbano, consistente en terreno y construcción, ubicado en Avenida Norte Número. 160, Colonia Unidad Modelo, de Tampico, Tamaulipas, a nombre de SANDRA VIOLETA, MALRO ALFREDO Y JOSE GERMAN, de Apellidos CARRIZALES FLORES, como causahabientes de GERMAN CARRIZALEZ MARTINEZ, con una superficie total de 168.80 Metros Cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el Número 46020, legajo 921, Sección 1, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.-En 6.70 metros con lote 9.

AL SUR.-En 6.70 metros con Avenida Norte.

AL ESTE.-En 25.25 metros con lote 49.

AL OESTE.-En 25.14 metros con lote 51.

Elementos de Construcción.- Zapatas de concreto armado, castillos y cadenas de concreto armado, muros de block de 15 cms. de espesor, losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, bardas de block, aplanado mortero de cemento arena, instalaciones eléctricas ocultas en poliducto, sanitarios con tubería de cobre y P.V.C. ocultas y muebles sanitarios de color, ventanas de hierro estructura; con servicios municipales de agua potable, energía eléctrica, teléfono, drenaje, alumbrado público y calle de concreto hidráulico, al que se le asigna un valor total pericial de \$ 193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), y el precio de los Derechos Reales, es por un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del valor total estimado.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; se expide el presente Edicto de Remate del inmueble en mención, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS DOCE HORAS, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de \$ 96,500.00 (NOVENTA Y SEIS Mil QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 06 de octubre de 1999.

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3308.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A LOS CC. JOSE LUIS LARRAGA ARGUELLES Y

MARIA DE LOS ANGELES VENTURA LOPEZ.

P R E S E N T E

Por auto de fecha veintiséis de marzo del presente año, el ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 290/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Bancomer, S. A., en contra de Ustedes, reclamándoles las siguientes prestaciones: a). El pago de la suerte principal que a la fecha de la certificación asciende a la cantidad de \$ 751,692.95 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M. N.), equivalente al día de la certificación a la cantidad de 322,333.48 (TRESCIENTAS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y OCHO UNIDADES DE MVERSION (UDIS), tomando en consideración que el valor del udis a la fecha de la certificación lo fue de 2.3320349 pesos; así como las demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda y que se identifican con los incisos b), c) y d). Y en virtud de ignorarse su domicilio, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, se ordenó emplazarlos por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación; haciéndose también de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RORDIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3309.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en el Exp. Núm. 491/94, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo de la Fuente Castillo, en contra de ANDRFS RODRIGUEZZ SALINAS y JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS, consistente en:

Predio urbano con construcción de 1.000 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro Número 777.15, legajo 1555, Sección 1, de fecha 10 de octubre de 1987, de Municipio de San Fernando Tamaulipas, a nombre de JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS con valor comercial de \$299,016.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Mil DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro d,3 nueve días en el Periódico Oficial M Estado y en otro de los de mayor

circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de; precio H avalúo M inmueble en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal H Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor base M remate presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente sin cuyo requisito. no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente, será sobre la base antes dicha y señalándose para tal efecto las once horas de; día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desalojo del remate en Primera Almoneda.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

310.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El C. licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente número 1192/ 92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorga Arturo Corona Alvarez y continuado por el Lic. Roberto Auber Zenil Mondragón, en contra del C. JOSE CHAVEZ OLVERA, por auto de fecha 26 de octubre de! año en curso, se señaló como nueva fecha, a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo en pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble embargado y el cual se describe a continuación.

Casa habitación ubicada en Avenida Palmas número 200, del Conjunto Habitacional Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, identificado como Lote 6, Manzana 8. Características Urbanas. Clasificación de zona: Habitacional; Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, calle con pavimento de macadam en mal estado; Tipo de construcción dominante en la zona: Casas de mampostería de un piso y edificios de departamentos en condominios de construcción 90%; Población normal; Medidas y colindancias: Al Norte, en 13.00 metros con lote cinco; Al Sur, en 13.00 metros con andador Los Zapotes; Al Este, en 8.00 metros con lote 18; y, Al Oeste, en 8.00 metros con Avenida Palmas, superficie 104.00 M2, inscrito en la Sección 1, Número 76790, Legajo 1536, de fecha 27 de febrero de 1990, de este Municipio; Descripción General de Inmueble: Uso actual: Habitacional; Construcción: Casa-habitación de mampostería de un piso, que consta de estancia, comedor, tres recámaras, pórtico, cocina patio de servicio; Estado de Conservación: Bueno; Calidad del proyecto: Funcional; Edad aproximada: Catorce años; Elementos de construcción: Cimentación: Zapata de concreto armado, muros de block, techos de losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, aplanados de mortero-cemento-arena, plafones de mortero-cemento-arena, lambrines, azulejo en el baño, pisos de mosaico de pasta, pintura vinílica, carpintería, puerta de madera de pino, herrería ventanas de aluminio, vidriería, semidoble de 3 mm, cerrajería marca comercial, fachada mortero- cemento-arena; Instalación eléctrica: Ocultas y completas; Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Ocultas y completas.

VALOR FISICO O DIRECTO:

Valor del Terreno	104.00	M2.	x
\$150.00.....	\$15,600.00		

Subtotal .....	
...\$15,600,00	



## VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

Tipo	1.	Habitacional	75.00	M2.	x
\$850.00.....		\$63,750.00			Subtotal
					\$63,750.00

## INSTALACIONES ESPECIALES NO INCLUYE:

Valor Físico Total .....  
\$79,350.00

## VALOR POR CAPITALIZACION EN RENTAS REALES 0 ESTIMADAS:

Renta Bruta Mensual.....\$  
650.00

Deducciones Mensuales Estimadas en un

20% .....\$  
130.00

Producto líquido Mensual .....\$  
520.00

Producto líquido Anual ..... \$  
6,240.00

Capitalización del Producto al 8.5  
...\$73,412.00

Valor Físico .....  
\$79,350.00

Valor por Capitalización  
...\$73,412.00

Total ..... \$  
76,381.00

Total en Números Redondos . .....\$  
76,000.00

(SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)  
Conforme al avalúo emitidos por los peritos designados Ing.  
José Hugo Baldit Castillo y Arq. Antonio Ferrel Sánchez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, el día 10 diez de diciembre del año en curso, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, sin sujeción a tipo en términos del Artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al Mercantil.

Es dado el presente Edicto a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fé.

ATENTAMENTE.

Ciudad Madero, Tamaulipas, a 3 de noviembre 1999. -  
C.C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS  
OLAZARAN MARTINEZ.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC.  
PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3311.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO

Presente.-

El ciudadano licenciado Miguel. Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial M Estado, con residencia en ja ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente número 448/99, radicado en el juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, en contra del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, se dictó un auto, que a la letra dice:

Tampico, Tamaulipas, (6) seis de septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por Presentada a la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, y como lo solicita tomando en consideración que ya se informó a este H. Juzgado mediante oficio número 2834, enviado por el, C. Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, de que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, por lo que en tal virtud téngase por presentada a la C. SANDRA LUZ HERNANDEZ VILLANUEVA, con su promoción inicial de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de; C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, por la causa; que invoca en el inciso a) de. su demanda; fundándose para ello en los hechos y fundamentos que expresa y que estimó aplicables al caso. Se admite la promoción en cuanto en derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el número 448/99, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER HERRERA MELO, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial de; Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado por tres días consecutivos, para que dentro de; término de sesenta días el demandado conteste la demanda si así conviene a sus intereses, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y de los documentos que acompañó la promovente así como las de este auto, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado. Dése vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito 3 este Juzgado para su intervención legal correspondiente. En los términos de los artículos 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene como Asesor Jurídico de la parte actora al C. LIC. JOSE JAVIER MARIN PERALES. Se tiene como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones, el que señala en el proemio de su demanda.-Notifíquese Así y con fundamento en los artículos 4o., 52, 53, 66, 67 fracción VIII; 68 fracción W. 247, 248, 462, 463, 558, 559 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, actuando con el C. LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy fé.

Enseguida se hace la publicación de Ley-CONSTE.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Tampico, Tamaulipas, a los diez días del mes de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve-Damos fe-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbricas.

3312.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 145/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, promovido por el C. ROBERTO FANG WINGTAY, en contra de GUILLERMINA CHAO ESCOBAR se dictaron los siguientes acuerdos:

Tampico, Tamaulipas, a (24) veinticuatro de febrero de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY con su escrito de cuenta y anexo, y tomando en consideración que ya se informó a este H. Juzgado mediante oficio número 427, enviado por el Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, de que se desconoce el domicilio de la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, Por lo que en tal virtud, téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY, con su promoción inicial de fecha (15) quince de enero del año en curso, documentos y copias simples que se acompañan, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, en contra de la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, por las causales que invoca en los incisos a), b), c) de la demanda, fundándose para ello en los hechos y fundamentos que expresa y que estimó aplicable! al caso, se admite la promoción en cuanto a derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces consecutivas, para que en el término de (60) sesenta días la demandada conteste la demanda si a sus intereses conviene, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y de los documentos que el promovente acompañó así como la de este acuerdo, debidamente selladas y rubricadas por el Secretario de Acuerdos de este H. Juzgado, en el secreto de este H. Juzgado, dése al C. Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención legal correspondiente, en los términos de los artículos 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene como asesor jurídico al C. Lic. Rosalino Amador Alonso.-Notifíquese.-Así y con apoyo en los artículos 4o., 66, 67 fracción VIII, 68 fracción W 247, 248, 462, 463, 558, 559 y demás relativos del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lo acordó y firmó el C. Lic. Mario Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles y una rúbrica sí vale.-Doy fe.

AUTO INSERTO.-Tampico, Tamaulipas, a (1o.) uno de marzo de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

VISTAS las constancias que integran los autos del Expediente 145/99, y previamente a realizar el emplazamiento por Edictos, y tomando en consideración que quien realizó el trámite correspondiente del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, como promovente el C. ROBERTO FANG WINGTAY, es una persona extranjera, en tal virtud hágase del conocimiento del inicio de1 presente Juicio a la Secretaría de, Gobernación por conducto del C. Lic. Juan José Rodríguez Alvarado, Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Tampico, debiéndose girar atento oficio a la oficina antes mencionada, acompañándole al mismo, copias de la demanda inicial y de los documentos anexados, con los cuales el actor pretende acreditar su legal estancia en el país, así como del auto de admisión y del presente proveído.-Notifíquese.-Así y con apoyo en los artículos 4o., 68, 69, 72 y demás relativos de la Guía del Extranjero y 4o. del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Lo acordó y firmó el C. Lic. Mario

Martínez Velázquez, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe-Des firmas ilegibles y una rúbrica sí vale.-Doy fe.

AUTO INSERTO.-Tampico, Tamaulipas a (15) quince de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentado al C. ROBERTO FANG WINGTAY, dando cumplimiento al proveído de fecha (lo.) primero de marzo del año en curso, exhibiendo la documentación requerida constante de (2) dos anexos, por lo que en tal virtud agréguese a sus antecedentes y emplácese por Edictos a la C. GUILLERMINA CHAO ESCOBAR, toda vez que se ignora su domicilio actual Notifíquese.-Así y con apoyo en los artículos 4o., 23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-Lo acordó y firmó el C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil, quien actúa con el C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe-Dos firmas ilegibles.-Rúbrica-Sí vale.-Doy fe.

Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en Tampico, Tamaulipas, a los (19) diecinueve días del mes de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.-Damos fe.-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEÓN.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbricas.

3313.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

CC. ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y

CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ.

PRESENTE.

El ciudadano Lic. Leandro Alvarez Berman, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, radicó el Expediente 333/9-4, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Genaro Alamilla Pérez. Apoderado de Afianzadora Insurgentes, S. A., en contra de ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ, y de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).-El pago de la cantidad de \$45,392.13 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal importe del documento base de la acción. b).-El pago del 20% veinte por ciento por concepto de pena convencional, pactado en la Cláusula Primera del documento base de la acción. c).-El pago de intereses pactados al 36% treinta y seis por ciento anual sobre saldos insolutos a partir del siete de enero al quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, en términos de la Cláusula Primera del documento base de la acción. d).-El pago de los intereses moratorios a razón del 10% diez por ciento mensual apartir del día quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, hasta el día en que liquiden el total del adeudo reclamado en términos de las cláusulas Primera, Segundo y Cuarta del documento base de la acción y e).-El pago de los gastos, costas y honorarios que se originen con motivo del presente Juicio en términos de la cláusula Novena del documento base de la acción. Y en virtud de que tales demandados ya no viven en el domicilio que les fue señalado por el actor de calle Tulipán sin número de la Colonia 18 de marzo en Ciudad Valles, San Luis Potosí, por lo que dicho actor al manifestar ignorar el actual domicilio de los citados demandados, por auto del cinco de octubre del año en curso,

se ordenó emplazar a los demandados ANTONIO ESPINOSA AGUILAR y CARLOS ALBERTO ESPINOSA CRUZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y Estrados de este Juzgado, comunicándoles a dichos interesados que deberán presentar su contestación ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación de Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de dichas personas o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido-Doy fe.

Y para los efectos legales correspondientes es dado a los once días de octubre de mil novecientos noventa y nueve-EIC. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS CLAZARÁN MARTINEZ. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3314.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

Ciudad Victoria, Tam., a 28 de octubre de 1999. SE CONVOCA A POSTORES.

El C. licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente 780/ 95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C.P. Raúl Ponce Guzmán, en su carácter de Apoderado General de BANCA SERFIN, S. A., en contra de SILVIA SALAS DE TOVAR y OTRO, se ordenó saca-r a remate en Primera Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble: Locales Comerciales 21 y 22 ubicado en el Mercado de Abastos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 5.00 mts. con local 22; Al SUR, en 5.00 mts. con pasillo de acceso al Mercado; Al ESTE, en 10.00 mts. con pasillo de Mercado; y, Al OESTE, en 10.00 mts. con calle Aire; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección ],Número 17,709, Legajo 355 de fecha 31 de julio de 1991, de este Municipio, el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de \$98,750.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCIENTA PESOS 00/100 M. N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por tres veces dentro de nuevo días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores para que concurran a la audiencia de remate en Primera Almoneda, la que tendrá verificativo el día dieciseis de diciembre del año en curso, a las once horas.

#### ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3315.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto Civil

##### Primer Distrito Judicial

##### Monterrey, N. L.

A la persona moral denominada ACEROS GAVA, S. A. de C. V., con domicilio ignorado- En fecha 18 (dieciocho de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado bajo el Número de Expediente 1099/94 promovido por EDUARDO NAJERA MEIENDEZ y continuado por la C. MARTHA GARCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ en contra de ACEROS GAVA, S. A. de C. V. y FRANCISCO J. RODRIGUEZ MARTINEZ; mediante el cual se les requería sobre el inmediato pago de la cantidad de \$ 299,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), así como de las demás prestaciones accesorias que se reclaman.

Por otra parte se ordena que se les emplazara a fin de que dentro del término de CINCO DIAS comparecieran al local de este Juzgado a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución decretada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer. Del auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se desprende que fue imposible la localización de la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., no obstante la búsqueda realizada por elementos de la Policía Judicial; en consecuencia se ordena se emplace a la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., por medio de Edictos los cuales deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir, que circula en esta ciudad, así mismo se ordena que se publiquen los Edictos de referencia en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en el periódico oficial de mayor circulación en dicho estado; por lo cual deberá girarse atento exhorto al C. Juez de lo Civil con Jurisdicción y competencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar las órdenes necesarias, a fin de llevar a cabo la publicación anteriormente señalada; la publicación de los Edictos es a efecto de que comparezca la demandada a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de 5 CINCO DIAS quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.- Así como de los documentos anexados a la misma, a fin de que se imponga de ellos. En la inteligencia de que el término concedido a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra surtirá sus efectos 10 DIEZ DIAS después del siguiente al en que se efectúe la última publicación.

Por último y en razón de la distancia, en el caso del exhorto, se amplía el término que se concede a la demandada para hacer pago de lo reclamado o para oponerse a la ejecución decretada en su contra, UN DIA MAS por cada CUARENTA KILOMETROS O FRACCION que exceda de la mitad.

Finalmente, prevéngase a la EMPRESA ACEROS GAVA, S. A. de C. V., a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta -Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán en la forma prevista en el Artículo 1069 del Código de Comercio.

Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NOE ISRAEL PEDROZA.-Rúbrica.

3316.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo pronunciado en el Expediente número 1576/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Manuel Gochicoa Greñas, Apoderado de Banco Internacional, S. A., en contra de quien legalmente represente a "CONSTRUCTORA LA PALMA, S. A. DE C. V.", la Sucesión a bienes de MATIAS HUMBERTO BRITO RODRIGUEZ y GLORIA CLARA INGUANZO DE BRITO, ordenándose sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio y construcción que se identifica como: Lote Número 193-Bis, de la Manzana G-1, Sector I, Sección II, Región I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 1,014.31 metros cuadrados, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad son los siguientes: Sección I, Número 60843, Legajo 1217, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de marzo de 1987. Características: Zona urbana habitacional y comercial. Servicios Municipales de agua, luz, drenaje, teléfono, pavimentación de concreto. Medidas y Colindancias. Al Norte: En 61.42 metros con lote 194-F, 194-E, 194-C-A. Al Sur: En 60.85 metros con lote 190-Bis. Al Este: Con 16.50 metros con lote 191, 192 y 193. Al Oeste: Con 16.50 metros con Boulevard Adolfo López Mateos. Elementos de Construcción: De mampostería y estructuras de concreto en dos niveles, muros de block, plafones de yeso, ventanas y puertas de aluminio, pisos de intercerámic, bardas de block, escaleras con rampa de concreto, planta baja local comercial con privados; planta alta, cuatro cubículos, sala de juntas de recepción, 2 1/2 baño, construcciones en regular estado de conservación.

Con valor comercial único de \$ 1100,000.00 (UN MILLON CIENTOS MIL PESOS 001100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial H Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las doce horas en el Juzgado el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes M avalúo fijado al bien inmueble-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 1999. -El C. Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVFDRA TORRES.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbricas.

3317.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Expediente No. 579/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. J. Alfredo Cisneros Ramírez, en contra del C. GERONIMO AVILA PADRON y CONSTRUCCIONES 3 DE MAYO, S. A. DE C. V., ordenó sacar a remate en pública

subasta y en segunda almoneda, convocándose a postores, los siguientes bienes inmuebles.

Inmueble que se identifica como lote 2, Manzana 3, clave catastral 04-12-01-291-002, con una superficie de 195.83 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.97 metros, con calle Clavel; al Sur, en 9.50 metros, con lote 6; al Este, en 20.05 metros con lote 1; al Oeste, en 20.10 metros, con lote 17 y 16; con tipo de construcción, cimentación de concreto armado, ubicado el predio en Calle Clavel S/N, esquina 14, ahora Mango, Col. Monte Alto, Altamira, Tamaulipas, con un valor comercial de \$ 24,000.00. VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Terreno y Construcción ubicado en calle Clavel S/N esquina Calle 14 (o Mango), de la Colonia Monte Alto, Altamira, Tamaulipas. Descripción General del Predio: Oficinas, consta de área de recepción, privado, baño área de bodega de mampostería, con superficie total de 194.70 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.97 metros, con calle Clavel, al Sur, en 9.50 metros, con lote 6; al Este, en 19.95 metros, con Calle 14 (ahora Mango), y al Oeste, en 20.05 metros, con lote 2, y se identifica como lote 1, manzana 3, con clave catastral 04-12-01-291-001. Valor Comercial: \$67,000.00 SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por medio de Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal del Estado en Altamira, Tamaulipas, en los estrados del Juzgado Mixto de la citada ciudad, y por los estrados de este Juzgado, convocándose a postores al remate, el cual tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 14 de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, más el 20% veinte por ciento de rebaja.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Cd. Madero, Tam., Nov. 9 de 1999.-El C. Juez Tercero del Ramo Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbricas.

3318.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam. 3 de noviembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 59/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, Endosatario en Procuración de Alma Dinora Castillo Ortega, en contra de OLGA RETA CAMARILLO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento, el bien inmueble: Ubicado en calle Berriozábal número 1237. Pte. (lote 13, M-24), Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M., con lote número 2; al Sur en 8.00 M., con calle Berriozábal; al Este, 25.00 M., con lote número 14; al Oeste, en 25.00 M., con lote número 12. Propiedad de la C. OLGA RETA CAMARILLO.

Con un valor pericial de \$102,150.00 (CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 001100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que 14 sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto, las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segundo Almoneda, haciéndose la correspondiente rebaja del veinte por ciento--El C. Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO. -Rúbrica.

3319.-Noviembre 13, 17 y 20-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO POSTORES:

El Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 22 de octubre del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 406/996, que promueve el Lic. Carlos H. Gámez Cantú, apoderado Jurídico de Confía, S. A., en contra de RODESCA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V., RUBEN JORGE RODRIGUEZ ESCAMILLA y TRINIDAD RODRIGUEZ ESCAMILLA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción identificado como lote 26, manzana "R", ubicado en calle Río Bravo, Colonia Revolución Obrera en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.00 metros, calle Río Bravo; al Sur, igual medida, lote 25; al Este, 33.25 metros, lote 28; al Oeste, igual medida, lote 24; con superficie total de 399.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que se verificará el día 13 de diciembre próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados que asciende a \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS, M. N.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Cd. Reynosa, Tam., Octubre 25 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ. -Rúbrica.

3320.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

CC. AARON EDGAR HERNANDEZ GARCIA y

SILVIA IVETTE BERARD MICHEL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el

Estado, y con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 767/998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en contra de AARON EDGAR HERNANDEZ GARCIA y SILVIA IVETTE BERARD MICHEL, se ordenó se le emplazara y se corriera traslado, con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijara además en los estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, en la inteligencia de que se reclaman las siguientes prestaciones: A).-El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y accesorios otorgado a los demandados por mi representada, por el incumplimiento del pago de las obligaciones contraídas en el contrato de apertura de crédito. B).-El pago de la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha 10 de marzo de 1993 que celebraron los demandados con mi representada, y demás prestaciones que menciona en su escrito de demanda. A veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fé. El C Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3321.-Noviembre 13, 17 y 20.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 358/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Medina Fregoso, Endosatario en Procuración del Ing. Juan Martínez Montiel, en contra de LUIS ALBERTO ORTIZ BANDA, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en lote 9, Calle Laguna s/n, Colonia Petrolera, Lázaro Cárdenas, Ebano, S.L.P., propiedad de María Luisa García Quijano. Características urbanas; Clasificación de zona, habitacional de segunda; Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y calle de asfalto en mal estado; Tipo de construcción dominante en la zona. Construcciones de mampostería de uno y dos pisos. Índice de saturación en la zona: 70%. Población: Normal. Terreno: Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación; Medidas y colindancias, según escrituras del predio: Al Norte, en 40.00 M. con lote 8; Al Sur, en 40.00 M. con lote 10; Al Este, en 15.00 M. con calle 6; Al Oeste, en 15.00 M. con lote 3; Superficie Total: 600.00 M2. Descripción General de Inmueble. Uso actual, tipo de construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que se encuentra en obra negra y no cuenta con losa de concreto armado. Calidad y clasificación de la construcción: Regular, No. de niveles: Uno. Edad aproximada de la construcción: 5 años. Vida útil remanente: Más de 30 años. Estado de conservación: Regular. Elementos de construcción, cimentación, zapata de concreto armado, estructura, - castillos y cadenas de concreto armado. Muros de block; Valor Físico o Directo: A).DEL TERRENO.-Superficie M2. 600.00 valor unitario \$80.00, Coef. 1.0, VALOR PARCIAL \$48,000.00. SUBTOTAL \$43,000.00. b).-DE LAS CONSTRUCCIONES.-SUPERFICIE M2, 130.00

V.R.N. \$750.00, Dem. 0.70 V.R.N. 525.00 PARCIAL 68,250.00. SUBTOTAL \$68,250.00. Valor Físico \$116,250.00. Valor ed Mercado, \$81,000.00. TOTAL EN N. R. \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.); Con datos de registro Número 275, del Tomo I, de Propiedad, de fecha 15 de diciembre de 1985.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (15) quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos, debiéndose publicar también dichos Edictos en la Oficina Fiscal y en la puerta del Juzgado de Cd. Valles, S.L.P.-Doy fe.

Tampico, Tam., noviembre 3 de 1999.-El C. Secretario del juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3354.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

##### Sexto Distrito Judicial

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por autos de fechas 15 y 20 de octubre del año en curso, pronunciados dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 649/995, que promueve el Lic. Carlos H. Gámez Cantú como Endosatario en Procuración de Banco Mercantil del Norte, S.A. en contra de CONSTRUCTORA FRONTERA, S. A. DE C. V., JORGE ARJONA GARCIA, MARTINA LOPEZ CARDENAS DE ARJONA, GUADALUPE ARJONA ADAME Y MARTINA GARCIA DE ARJONA, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes embargados en el proceso, consistentes en:

1).-Lote de terreno rústico semiurbano, ubicado por el Lateral del Canal Rodhe cercano al Centro de Readaptación Social en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 580.30 metros con Juan Barajas; AL SUR, 546.30 metros, con Fernando Tijerina; AL ORIENTE, 119.20 metros, con Blas Cabello; AL PONIENTE, 99.35 metros con Canal Rodhe y AL SUROESTE, 110.00 metros, con Blas Cabello, con superficie total de 4.1647 hectáreas.

2).-Terreno rústico semi-urbano, ubicado al margen izquierda del Canal Rodhe, cercano a la Colonia Villas de Imaq, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 288.45 metros, fracción del mismo lote; AL SUR, 359.08 metros, con Miguel Angel Martínez; AL ORIENTE, 204.35 metros; Terrenos del aeropuerto; AL PONIENTE, 180.05 metros, con Canal Rodhe, con superficie total de 5.1074 hectáreas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como posturas legales las cantidades que importen las dos terceras partes de los avalúos practicados a cada uno de los inmuebles, ascendiendo para el primero, \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), para el segundo, .....\$ 775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA, Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., octubre 22 de 1999.

Secretaria de Acuerdos, LIC MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3355.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

### EDICTO DE REMATE

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tamaulipas.

#### SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 139/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Ricardo Cruz García, Endosatario en Procuración de Héctor Manuel Castillo Martínez, en contra de GUSTAVO y PABLO GONZALEZ TAMEZ, ordenó sacar a rematé en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en:

Predio urbano con una superficie de 400.00 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 20745, legajo 415, de fecha 4 de enero de 1980. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20.00 metros lineales, con calle sin nombre; al Sur, en 20.00 metros lineales, con Gustavo González Taméz; al Este, en 20.00 metros lineales, con Santana Guillén Hernández, y al Oeste, en 20.00 metros lineales, con Francisco Segura Hernández.

#### Predio urbano y sus Construcciones:

Predio urbano con una superficie de 696.30 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 650269, legajo 1006, de fecha 26 de febrero de 1981. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.50 metros lineales, con Julián Ponce Castañeda; al Sur, en 61.50 metros lineales, con calle Morelos; al Este, en 42.20 metros lineales, con Josefina Delgado lumberras, y al Oeste, en 42.20 metros lineales, con Patricia Alonso Rodríguez.

#### Predio urbano y sus Construcciones:

Por el presente Edicto que se publicará en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado y en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el remate, sirviendo de base para la postura legal las sumas que cubran las dos terceras partes de \$176,240.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M. N.), y \$531,900.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a los inmuebles materia de este remate, teniendo verificativo dicha diligencia a las diez horas del día catorce de diciembre del presente año, en el local de este Juzgado. En la inteligencia de que dichas publicaciones se efectuarán por tres veces consecutivas centro de nueve días.

Xicoténcatl, Tamaulipas, a 8 de noviembre de 1999.- El Secretario Interino del Ramo Civil, LIC. ROMAN PUGA HERNANDEZ.-Rúbrica.

3356.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

### EDICTO DE REMATE

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial

**Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

La licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 842/ 98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sofía E. Flores de Hoyos, en contra de FAUSTINO OLIVO TREVIÑO, mandó sacar a remate el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en calle Melchor Ocampo No. 801 esquina con calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la Colonia Voluntad y Trabajo de esta ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 160.2 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M.L., con lote 24; al Sur, en 20.00 M.1. con calle Melchor Ocampo; al Este en 20.00 M.L. con lote 22 y al Oeste en 20.00 Ml. con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección 1, número 129742, Legajo 2595, de fecha 19 de noviembre de 1996, municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto, publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día diez de diciembre de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 1999. C. Secretario de Acuerdos LIC. CARLOS LARIOS PEÑA. -Rúbrica.

3357.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. licenciado Francisco de Jesús Justianiani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 642/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA v ELISA ORTIZ DE DE LA ROSA, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo el siguiente bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

Terreno urbano de 833.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en: 33.33 M.L. con calle Emiliano Zapata; Al SUR, en: 33.33 M.L. con lote del señor Vicente Quiroz; Al ORIENTE, en: 25.00 M.L. con calle Benito Juárez; Al PONIENTE, en: 25.00 M.L. con lote del señor Juan de la Rosa con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 38512, Legajo 771, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, de esta ciudad, el cual está valuado por la cantidad de \$680,025.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), fijándose las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su

publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en nueve días, así como en los estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-Doy fe.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica-Cci. Río Bravo, Tam., 03 de noviembre de 1999.

3358.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

**EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordena sacar a remate en Primera Pública Subasta, un bien inmueble embargado en autos del Expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Pedro Valdez Romo, en contra de ELEAZAR GUZMAN GARZA Y OTRA, mismo bien consistente en:

Un predio rústico de agostadero, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2391.54 M.L., con propiedad del señor Pablo G. García; al Sur, en 2655.92 M.L., con fracción sur del mismo lote, propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; al Este, en forma irregular, en 1087.94,53.95, 257.69, 253.96 y 749.33 M.L., con propiedad de la señora Hortencia Treviño, y al Oeste, en 987.59 Ml. y 2383.73 M.L., con propiedad del señor Iginio Reséndez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mismo que fue valuado en la cantidad de \$403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el (20%) veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado, por tres veces dentro de nueve días.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica

3359.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. NORE ROBLES RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 392/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO RIVERA CAMARILLO, en contra de NORE ROBLES RIVERA, por los siguientes conceptos: la disolución del vínculo matrimonial, así como también la disolución de la sociedad conyugal, y todas las demás consecuencias inherentes al mismo. Y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dispuso emplazarla y notificarla por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y en el tablero de avisos del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Es dado a los nueve días de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fé.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

3360.-Noviembre 17, 20, y 24.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SEÑORES:

ROGELIO VAZQUEZ RIVAS Y

NORMA DEL CARMEN MORENO LOPEZ DE VAZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Lic. Juan José Romero Chapa, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, radicó el Expediente 72/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado José Luis Pérez Cárdenas, Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., y continuado por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, por auto de fecha marzo once de mil novecientos noventa y nueve se ordenó se emplazara a los demandados por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado. Comunicándose dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, octubre 25 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO SERNA GARZA.-Rúbrica.

3361.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

#### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona

Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en Avenida Celestino Gasca esquina con Avenida Felipe de León, o Miguel Alemán, de la Colonia Narciso Mendoza II de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con calle Guty Cárdenas; al Sur, con Avenida Felipe de León; al Este, con calle Tata Nacho; al Oeste, con Avenida Celestino Gasca; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 94728, Legajo 1895, de fecha 2 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tam., a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el interior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 419/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada "Conner Industries Inc", en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día quince de diciembre del año en curso.

El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Ciudad Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3362.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil**

**Tercer Distrito Judicial**

**Cd. Madero, Tam.**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 579/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. OSCAR GONZALEZ NUÑEZ Y ANA BOCZARSKA DE GONZALEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

-Predio rústico denominado EL HALLAZGO, localizado en Soto la Marina, Tamaulipas, Linderos y Colindancias según escrituras: Sección I No. 13465, Leg. 270, Sección I, Ciudad Victoria, Tamaulipas a 17 de agosto de 1979; AL NORTE en 4.081.19 M. con Luis Roberto Glz. Núñez; AL SUR en línea recta en 5,273.80 M. con Leonel Ruiz Benavides e Idalia Glz; AL ESTE en 3 líneas de 599.35 M. con Ernesto Acosta Mtz, 171.50 y 743.65 M. con predio de Aarón Garza Cantú; AL OESTE en 2,131.75 M. con terreno, de la Colonia Soto la Marina. Superficie total: 687-968-000 Has.

Valor Físico Total: \$ 1,032,000.00 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los



Estrados del Juzgado de Primera Instancia competente de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO, BARRON CARMO NA- Rúbrica. El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de ley, LIC. EVERARDO, REREZ LUNA.-Rúbrica.

3363.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

### EDICTO DE REMATE

#### EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil

#### Segundo Distrito Judicial

#### Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:-

El C. licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, al mejor postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente 826/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Rosendo Rivas Hidalgo, como Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S, A., en contra de DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA VILLEGAS MONGE, S. A. DE C. V. Y TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE ICOZAR, consistente en.

-Inmueble propiedad de los CC. TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE COZAR, ubicado en Calle Servando Canales No. 1202 Norte, Colonia Benito Juárez, de Ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como lote 9 Manzana J-3, Sector II, Sección III, Región II, con una superficie de 310.50 M2, con ,as siguientes medidas y colindancias. Al NORTE, en 27.00 metros con Lote 8; AL SUR, en 27.00 metros con Lote 10; Al ESTE, en 11.50 metros con Calle Servando Canales; y Al OESTE, en 11.50 metros con calle, se dice con Lote 11; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección 1, Número 60153, legajo 12U4, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete,- USO DEL INMUEBLE: Casa-Habitación en dos plantas que consta de Planta Baja: Pórtico de acceso, sala-comedor, desayunador, cocina, recámara, baño y cuarto de lavado- Planta Alta: Estudio, cuarto de TV. 3 recámaras, 2 baños y terraza; al cual se le asignó un valor pericial de..... \$ 318,345.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES, dentro de nueve días, la lista de dicho bien se publica en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas y Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento del público, la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.

Para lo anterior es dado el presente a los (29) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. M.A. ANTONIA AGUILAR ROIDRIGUEZ.-Rúbrica.

3364.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

### EDICTO DE REMATE

#### EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

#### Sexto Distrito Judicial

#### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:-

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular de Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en Calle Allende número 280 Poniente Zona Centro de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 9.50 M. L. con Lote 4; AL SUR: En 10.00 M. L. con Calle Allende; AL ESTE: 18.50 M. L. con Olga, Pala.ios; AL OESTE: En 18.50 M. 1. y 2.25 metros con Lotes 12 y 6, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección IV, Número 1472, legajo 30, de fecha 6 de septiembre de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de GUADALUPE MARTINEZ RESENDEZ Y SOC., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS M1,1 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1071/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en, contra del CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL ANTONIO REPIZO, Y LORENZO MARTINEZ RESENDIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO, EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3365.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

#### Tercer Distrito Judicial

#### Cd. Madero Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado, en el Expediente Número 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza y continuado por el C. Lic. Víctor Humberto

Chávez Castillo en contra de la C. MARIA ELIZABETH VARGAS REYES, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

-Terreno y construcción ubicado en Calle Iprés esquina con Allende Colonia Vicente Guerrero, Ciudad Madero, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.10 M. con servidumbre de paso; AL SUR en 10.10 M. con Fracción 5; AL ESTE en 11.70 M. con Fracción 3; AL OESTE en 11.70 M. con área de estacionamiento de las Fracciones 3, 4, 5 y 6.- Superficie: 118.17 M2.- Cajón de estacionamiento: AL NORTE en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 5; AL SUR en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 3; AL ESTE en 2.67 M. con la misma Fracción 4; AL OESTE en 2.67 M. con Calle Allende.- Superficie: 14.57 M2- Datos de Registro: Sección 1, Número 20351, Legajo 418; Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 1 de agosto de 1991.

#### CONCLUSIONES SOBRE EL VALOR COMERCIAL

##### VALORES CALCULADOS

VALOR FISICO	\$ 227,600.00
VALOR DE CAPITALIZACION	\$ 180,000.00
VALOR DE MERCADO	\$ 182,000.00

(CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este H. Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbrica.

3366.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 602/999, relativo al Juicio Doble Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE OJEDA RODRIGUEZ y MARIA DE JESUS DE LUNA, denunciado por Rolando Ojeda de luna, ordenando el C. Juez de Autos Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, se haga publicación de un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez, mediante el cual se convoca a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos.

Y por el presente que se publicará como está ordenado, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3368.-Noviembre 20-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil M Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 892/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bien es de ADOLFO MAYA MENDEZ y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial M Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de; Edicto. Es dado a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3369.-Noviembre 20-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS: -

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de noviembre del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 805/999, relativo al Juicio Intestado a bienes de ANTONIO GALVAN SUAREZ, denunciado por Víctor Hugo Galván Arcos. Por el presente, que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia par a que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. El denunciante fué designado interventor de la Sucesión.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Cd. Reynosa, Tam., Nov. 17 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3370.-Noviembre 20-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primera de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 05 de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 880/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BOUZAS GUILLAUMIN y REFUGIO LEON FELIZ VIUDA DE BOUZAS, denunciado por Carlos Alfredo Bouzas de León, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se

consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación .

Se designó al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., 09 de noviembre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO PODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3371.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05/Nov./99.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente 285/99, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCION TORRES GARCIA y MAURO FUENTES CEPEDA, quienes tuvieron su último domicilio en calle Primera número 485 norte de esta ciudad Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3372.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL HERNANDEZ CARDONA, quien falleció el día 13 trece de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Denunciando la presente Sucesión intestamentaria la C. María Guadalupe Juárez García viuda de Hernández, Expediente registrado bajo el número 751/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro de; término de 15 quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial de; Estado y en El Diario de Tampico. Es dado en el despacho de este Juzgado a los 15 quince días de; mes de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretaria de

Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3373.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 19 de octubre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 527/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OTILIA LONGORIA CAVAZOS, promovido por BLANCA ESPERANZA NUÑEZ LONGORIA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3374.-Noviembre 20.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil Décimo**

**Quinto Distrito Judicial .**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam.. a 4 de agosto de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Rosendo González Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 187/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE GUERRERO ORTIZ, quien tuvo su último domicilio en ¡Calle Octava entre Victoria y Revolución Número 626 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3375.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 12 de noviembre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 570/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO BARRERA SILVA, promovido por Domitila de la Torre Torres viuda de Barrera.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Efecto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3376.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil**

**Sexto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha dieciocho de octubre de este año, ordenó la radicación del Expediente Número 952/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL SANTOS ALVAREZ denunciado por GABRIEL SANTOS MARTINEZ, así como la publicación de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación. Se designó al promovente GABRIEL SANTOS MARTINEZ, como Interventor de la Sucesión de mérito.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Reynosa, Tam., a 28 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3377.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil H Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 405/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA SANDOVAL MORENO, promovido por MOISES MEDINA ALVARADO, J. ANSELMO MEDINA SANDOVAL,

ASCENCION MEDINA SANDOVAL y PORFIRIO MEDINA SANDOVAL.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3378.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Mediante auto de fecha uno de junio del año en curso, el ciudadano licenciado José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 467/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GONZALEZ RODRIGUEZ, denunciado por EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y OTROS, y la presente publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 4 de junio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3379.-Noviembre 20-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 11 de octubre de este año, ordenó la radicación del Expediente número 743/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE VERGARA RODRIGUEZ, denunciado por Luis Gustavo Vergara Silva, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro, del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 27 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil, LIC. LUIS HUMBERTO RIDRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3380.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARTHA PADILLA GARCIA, bajo número 363 /99, convocando a los que se crean con derecho a la herencia por medio de un Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por una vez, a fin de que dentro de los quince días contados a Partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, las personas que se consideren con ellos dentro de la Sucesión. Por lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3381.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de octubre de este año, ordenó radicación del Expediente número 980/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA IVONNE RODRIGUEZ LEGASPI, promovida por Ciro Francisco Daniel García Rodríguez y Jackeline Ivonne García Rodríguez, y publicación de un Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a Juicio a deducirlo, dentro de término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.-Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., a 26 de octubre de 1999. LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO, Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.-Rúbrica.

3382.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticinco de octubre de este año, ordenó radicación del Expediente número 993/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA MARROQUIN QUINTANILLA, promovido por el C. doctor Martín Jaime, Padilla Moreno, y pu-

blicación de un Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y U Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a Juicio, a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de publicación del Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 27 -de octubre de 1999.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.- Rúbrica.

3383.-Noviembre 20.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de Oct. de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo-Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 272/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN GARCIA PADILLA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas entre 6 y 7 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3384.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14 de Oct. de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 261/ 99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR IBARRA VARGAS y PAULA RIVAS MARTINEZ, quienes tuvieron su último domicilio en la Brecha 124 kilómetro 81 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION.”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3385.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 478/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS AGUIAR DIAZ, denunciado por Dalila Aguiar Treto y otros.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre de 1999.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3386.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., octubre 15 de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre del presente año, ordena la radicación del Expediente número 521/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HUMBERTO CARRIZALES SOTO, promovido por Rosa María García Rodríguez.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días, que serán contados a partir de la última fecha de publicación del citado Edicto.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3387.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales,, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de MARIA ARCADIA PEREZ CRUZ, bajo el Expediente número 845/199, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su publicación. Es dado el presente a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3388.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito, Judicial.**

**Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 352/999, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO JAVIER ALVARADO DA MIAN, quien falleciera el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de Nuevo Laredo, Tam., habiendo tenido su último domicilio en Boulevard Guayacán número 105 en el Fraccionamiento Mezquitaj del Río, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas. Y es promovido por Mara Elvira Peña Treviño viuda de Alvarado.

Y por este Edicto que se deberá publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 27 de octubre de 1999.

C. Secretario da Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3389.-Noviembre 20.-1v

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó la radicación del Expediente 341/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON HINOJOSA SAENZ, quien falleciera el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, en Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en Avenida Francisco 1. Madero 433, Zona Centro, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por Simona Cadena Jaime viuda de Hinojosa, Gabriela, Juan Antonio y Bertha Laura, todos de apellidos Hinojosa Cadena.

Y por este Edicto que se deberá publicar por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, convocándose a las que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Miguel Alemán, Tam., 14 de octubre de 1999.-La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretario de

Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

3390.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Carlos, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de octubre de este año, el ciudadano Lic. Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Carlos, Tamaulipas, dio por radicado el Expediente Civil número 33/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CONCEPCION RUIZ CANEDO y SOLEDAD GOMEZ RANGEL, vecinos que fueron del Ejido Nuevo Prado, de este municipio y promovido por el señor Raúl Ruiz Gómez.

Y por el presente que se publicará por una sola diecinueve días H mes de octubre de mil novecientos vez en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de ley.

San Carlos, Tam., a 22 de octubre de 1999.-Los Testigos de Asistencia del Juzgado Mixto: MA. YOLANDA GUAJARDO DE LA FUENTE.- JOSE MANUEL CABRERA CASTELLANOS.-Rúbricas.

3391.-Noviembre 20.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil**

**Segundo Distrito Judicial**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. -Licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo el Expediente Número 525/99, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIA GRANJA DOMINGUEZ, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que comparezcan a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

3392.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil**

**Décimo Segundo Distrito Judicial**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:-

Por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este, Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Número 256/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GZNOVEVO RAMIREZ M., promovido por IDOLINA SALINAS SALINAS VDA. DE RAMIREZ Y OTRA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

3393.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil**

**Octavo Distrito Judicial**

**Cd. Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de octubre de este año, ordenó la radicación del Expediente Número 971/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. AMPARO JUAREZ HERNANDEZ, promovido por el C. JUAN SANCHEZ RAMIREZ, y publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y Periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de publicación del último periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de octubre de 1999.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

3394.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de octubre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

EXP. No. 544/99.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente al rubro citado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HARO RUBIO, promovido por AGUSTIN RUBIO SALACES.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3395.-Noviembre 20.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil**

**Séptimo Distrito Judicial**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 368/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de los señores MATIAS CADENA CHAVEZ Y ANTONIA LOPEZ RIOS DE CADENA, quienes fallecieron el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos y el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, respectivamente en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, en donde tuvieron su último domicilio, en la esquina que forman las calles Obregón y Ocampo, de dicha Ciudad, y promovido por la C. ELIZA CADENA LOREZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., noviembre 3 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3396.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil**

**Sexto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 760/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURO PEÑA GOZNALEZ, denunciado por ESTEBAN PEÑA ALVAREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó a ESTEBAN PEÑA ALVAREZ, como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3397.-Noviembre 20.-1v

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil**

**Segundo Distrito Judicial**

**Tampico, Tam.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RAFAEL RABATTE CASADOS, bajo el Número de Expediente 372/99, ordenando publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial como en otro de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a juicio del Juez, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del Edicto.

Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3398.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil**

**Sexto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS E INTERESADOS:-

Por auto de fecha cinco de julio del año en curso. el ciudadano licenciado José Jaime Palacios Salinas, Titular de este Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 551/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA CASTANEDA VIUDA DE GALLEGOS y la publicación de Edictos por UNA SOIA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designa a CANDELARIA CARRILLO CASTAÑEDA como Interventora de la Sucesión.

ATENTAMENTE.

"-SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de agosto de 1999.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS, LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3399.-Noviembre 20.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Ciudad Victoria, Tam., a 3 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en



curso, ordenó la radicación de Expediente número 911/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA NATIVIDAD MARTINEZ FLORES, promovido por la C. MARGARITA JIMENEZ MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, convocándose a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contado a partir de la publicación del último Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3400.-Noviembre 20-1v.

**Prensa de Reynosa**  
**CONVOCATORIA**

Ciudad Reynosa, Tam., a 15 de Noviembre de 1999.

Por medio de la presente se CONVOCA a todos los Accionistas de la Empresa "EDITORADEL NORDESTE, S. A. DE C. V.", para que concurran a las (20:00) veinte horas del día (30) treinta de Diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social de la Sociedad antes mencionado, ubicado en Matamoros y González Ortega en esta ciudad en primera convocatoria y de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.-Informe de Actividades del Administrador y demás comisiones de la Sociedad.

II- Discutir, Aprobar o Modificar el informe del Administrado, y Comisiones.

III.-Designación de Delegado Especial de la Asamblea para que concurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos que se tomen en la Asamblea respectiva.

IV.-Asuntos Generales.

De acuerdo a las Cláusulas Vigésima Tercera y Vigésima Quinta del Acta Constitutiva, la Asamblea deberá celebrarse con el 50% del Capital Social y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se realizará en Segunda Convocatoria.

ATENTAMENTE

LIC. FELIX R. GARZA ELIZONDO

Rúbrica

Presidente del Consejo de Administración de la Empresa "EDITORADEL NORDESTE, S. A. DE C. V."

3401.-Noviembre 20-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 12 de noviembre de este año,

dictado dentro del Expediente número 190/99 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero Serfín, en contra de MARTHA BEATRIZ MONTELONGO GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Encinos número 105, Fraccionamiento Residencial Colinas del Pedregal de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 M.2. con calle Encinos; al Sur, en 15.00 M.L., con lotes 6 y 8; al Este, en 16.00 M.L., con lote 5, y al Oeste, en 16.00 M.L., con lote 3; área total 240. M2, el bien especificado con antelación se identifica con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 4492, Legajo 99, de fecha 14-2-1994, de este municipio de Reynosa, Tam., a nombre de MARTHA BEATRIZ MONTELONGO GARZA, y fue tasado pericialmente por la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS Mil PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, ordenándose publicar Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan los postores convocados a la audiencia que se verificará el día quince de diciembre del presente año a las trece horas en el local de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 19 de noviembre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3402.-Noviembre 20 y 27.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó Hipoteca dentro del Expediente número 548/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., en contra de JORGE ROCAFUERTE CERON y FRANCISCA QUIROZ PARADA, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Monterrey número 10 de la Colonia Tamaulipas de Naranjos, Veracruz, con superficie de terreno de 150.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 metros, con Lucía Cerón Ortiz; al Sur, en 15.00 metros, con Angel Lara; al Este, en 113.00 metros, con solar 14, y al Oeste, en 10.00 metros, con solar 2. Con los siguientes datos de registro: Sección I, número 79, Tomo II, de fecha 8 de marzo de 1986. Características Urbanas: Clasificación de Zona: Habitacional. Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, calle sin pavimentar. Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Casas-habitación de uno y dos pisos. Descripción General del Inmueble: Uso actual: Casa-habitación. Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño y hall. Elementos de la Construcción: Cimentación: Zapata de concreto armado. Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado. Muros de ladrillo. Techos: Losa de concreto armado. Azotea impermeabilizada. Aplanados. Mortero cemento-arena. Plafones: Mortero cemento-arena. Lambrines: Azulejo en cocina. Pisos de concreto simple. Pintura vinílica. Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Tuberías de P.V.C. y Cobre, ocultas.

Instalaciones Eléctricas: Ocultas en polducto. Herrería: Ventanas y puertas de fierro estructural Vidriería: Semidobles. Cerrajería: Marca comercial. Fachada de ladrillo aparente. Valor Físico o Directo: Del Terreno: 150.00 M2 x \$150.00: \$20,250.100. De las Construcciones: Tipo 1.87.69 M2 x \$980.00: \$85,936.20. Sub Total de \$106,186.20. Valor Total en N. R.: \$90,378.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/ 100 M. N.) Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto de Ozuluama, Veracruz, así como en la Oficina Fiscal de dicho municipio. Se expide el presente Edicto, señalándose las (12:00) doce horas del día (16) dieciseis de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 4 de noviembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3403.-Noviembre 20 y 27.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 1999.

#### SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del cuatro de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 678/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ramiro González Sosa, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., antes Banca Serfín, S.N.C., en contra de los CC. RAFAEL GARCIA PALACIOS y CLAUDIA LOPEZ NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble, lote No. 1, manzana C, ubicado en la calle Zafiro No. 119, del Fraccionamiento Gema, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 122.40 M2 (ciento veintidós metros cuarenta centímetros cuadrados), y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.65 metros, con lote 11.

Al Sur, en 7.65 metros, con calle Zafiro.

Al Oriente, en 16.010 metros, con lote 12.

Al Poniente, en 16.00 metros, con calle Esmeralda.

Cuyos títulos de propiedad se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Sección I, número 65614, Legajo 1413, del municipio de Tampico, Tam., con fecha 12 de febrero de 1999.

Con un valor comercial de \$86,7100.00 (OCHENTA Y SEIS Mil SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad v ,a disposición de este Juzgado el 22,3% (veinte por

ciento) que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciseis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbricas.

3404.-Noviembre 20 y 27.-2v1

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado, por auto de fecha 17 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 271/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AVELINA GONZALEZ VELA denunciado por Agustín Ramírez Fonseca, Martha Candelaria, Sanjuana y Agustín de apellidos Ramírez González, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a Agustín Ramírez Fonseca como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Ciudad Reynosa, Tam., 18 de marzo de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3405.-Nov. 20, y Dic. 1.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

El C. licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil de; Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA TERESA DILLON BARRERA, bajo el Número 890/99, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez das en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad a fin que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Es dado el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3406.-Nov. 20 y Dic. 1.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL JUAN CASTAÑEDA ZUÑIGA, bajo el Número 889/99, y convocar a presuntos, herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Es dado el presente a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3407.-Nov. 20 y Dic. 1.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFONSO URRUTIA VAZQUEZ, bajo el Expediente número 921/99, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su publicación. Es dado el presente a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3408.-Nov. 20 y Dic. 1.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, -Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 681/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FIDENCIO ARRONA CHAVEZ.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 27 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3409.-,Nov. 20 y Dic. 1.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

C.C. ERNESTO VARGAS VARELA Y

CAMELIA CASTILLO BUENO DE VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 654/98, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. se le ordenó emplazar por Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia las copias simples.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARIS.-Rúbrica.

3410.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El ciudadano licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 420/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ceis3 Montoya Tijerina, en su carácter de endosatario en procuración del C. Lic. Mario Héctor Delgado Sánchez, en contra de los CC. ROGELIO RAMIREZ MALDONADO y OFELIA REYES RIVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble ubicado en el Ejido Balconcitos, Lote 4, manzana 34, zona 2, municipio de Güémez, Tam., con una superficie de 1,663.50 M2, (mil ciento sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta centímetros y que tienen las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 34.90 M., con área parcelada, zona 1.

Al Sur, en 33.25 M., con calle sin nombre.

Al Este, en 30.09 M., con solar No. 5.

Al Oeste, en 38.74 M., con solar número 3.

Con un valor comercial de VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. se convoca a postores al

remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar Previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que serán fijadas sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3411.- Noviembre 20, 24 y 27.-3v1

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente No. 212/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. licenciado Fernando Robles Villarreal y Gonzalo Betancourt Acosta, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. Raúl Salinas Vara, en contra del C. JOSE MANUEL SANCHEZ MANCILLA, sacar a Remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en Avenida Ayuntamiento esquina con Avenida del Maestro No. 182, de la Colonia 2,0 de Noviembre del Plano Oficial de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 513.00 M2, Código Postal No. 87450. El terreno se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos Sección III, No. 7493, Legajo 150, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 28 de julio de 1986. Clave catastral No. 22-01-16-088-020-DV.O. En el terreno se encuentra construido un local comercial, proyecto desarrollado en una planta, con los siguientes tipos de construcción: T-1.-Recepción-Administración, Privados, Sanitarios, Pasillo, con muros de block y losa de concreto armado. T-2.-Almacén con muros de block y techo de lámina galvanizada, con una altura de 4.00 metros. T-3.-Dos tejabanos de madera en malas condiciones. Edad de las construcciones 10 años aproximadamente. No se proporcionaron los datos correspondientes a las medidas y colindancias del terreno. Valor total del inmueble 5458,422.CO (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los\* periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "La Opinión", convocándose a postores para esta Primera Almoneda y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$458,422.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo éste el valor más alto dado a dicho inmueble en el presente Juicio, señalándose para que tenga verificativo dicha Audiencia de Remate en Primera Almoneda, a las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el local de este Juzgado.

H. Matamoros,, Tam., a 22 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3412.--Noviembre 20, 24 y 27.-3v1

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de; año en curso, dictado en el Expediente número 1446/93, Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., representado por el licenciado Rogelio Gerardo López Pompa, en su carácter de Apoderado Jurídico en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO y MARIA CONCEPCION MANSILLA DE RIVAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien:

Inmueble localizado en la calle A esquina con calle Sexta No. 949 Sur, de la Unidad Habitacional INFONA VIT Tamatán, de esta ciudad, compuesto de 976.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 75.10 metros, con Lucas Cervantes Ramírez; al Sur, en igual medida, con calle Prolongación Sexta; al Este, en 13.00 metros, con Colonia 7 de Noviembre, y al Oeste, en igual medida, con calle A. Datos de inscripción de; inmueble número 56339, legajo 1127, Sección I, de fecha primero de septiembre de 1992, de este municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/190 M. N.).

Inmueble ubicado en la calle Luis Torres Vázquez número 236 entre las calles 16 y 14 del Frac. Magisterial de esta ciudad, compuesto de 211.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.00 metros, con calle Luis Torres Vázquez; al Sur, en igual medida, con lote número 5; al Este, en 23.50 metros, con lote 18, y al Oeste, en igual medida, con lote número 16. Con los siguientes datos de registro: Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981, de este municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$ 153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES Mil SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/1100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3413.-Noviembre 20, 24 y 27-3v1.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado de Primera Instancia Civil  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Cd. Río Bravo, Tam.**

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de b Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordena sacar a Remate en Primera Pública Subasta, un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 614/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Pedro Valdez Romo, en contra de ELEAZAR GUZMAN GARZA Y OTRA, mismo bien consistente en:

-Un predio rústico de agostadero, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2391.54 M.L. con propiedad del señor Pablo García; Al SUR EN: 2655.92 M. L. con Fracción Sur del mismo lote propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; Al ESTE EN: Forma irregular en 1087.94, 53.95, 257.69, 253.96 y 749.33 con propiedad de la señora Hortencia Treviño y Al OESTE en: 987.59 M. L. y 2383.73 M. L. con propiedad del señor Iginio Reséndez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado, en la Sección I, Número 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mismo que fue valuado en la cantidad de \$403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS RESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de[ referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de, este Juzgado el (20%) VEINTE POR CIENTO del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto, ordenado por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3414-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1

**CONVOCATORIA DE REMATE**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil  
Primer Distrito Judicial  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año en curso dictado en el Expediente Número 1256/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el licenciado Jorge Olguín Cabrales en contra del señor ROBERTO, REYES BANDA, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo con la correspondiente rebaja el siguiente bien inmueble propiedad del citado demandado, consistente:

-Predio urbano y construcción ubicado en Calle Río San Marcos entre Calles Cerro del Bernaj y Sierra Tamaulipas de la Colonia Tamatán de esta ciudad con una área escriturada de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M. con Río San Marcos; AL SUR en 8.00 M. con Lote Número 17; AL ESTE en 15.00 M. resto de la propiedad del vendedor; y AL OESTE en 15.00 M. con lote Número 19 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13983, legajo 280, de fecha dos de septiembre de 1982, de este municipio a nombre del demandado ROBERTO REYES BANDA y con un valor pericial de \$ 42,817.69 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 69/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentante al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de noviembre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

3415-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil  
Segundo Distrito Judicial  
Tampico, Tam.**

El C. licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 15/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de BANCA SERFIN, S. A en contra de los CC. DAVID A. VILLARREAL PONCE Y DIANA HUGET GARCIA DE VILARREAL, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

-Predio urbano ubicado en Calle Nicolás Bravo S/N esquina con Francisco Javier Mina, esquina Noroeste acera de mira al Norte, Colonia Brownsville, en Aldama, Tamaulipas con una superficie de Ochocientos Noventa y Cinco Metros Setenta y Un Decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en Cuarenta Metros, Noventa Centímetros, con Calle Nicolás Bravo; AL SUR en Cuarenta Metros Noventa Centímetros, con propiedad privada; AL ESTE en Veintiún Metros, Noventa Centímetros con propiedad privada; y AL OESTE: en Veintiuno Metros Noventa Centímetros, con Calle Francisco J. Mina Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado: En la Sección Tercera bajo el Número Mil Ochocientos Veinticinco, Legajo Treinta y Siete del Municipio de Villa Aldama, Tamaulipas, de fecha Dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

-Características Urbanas.- Clasificación de la Zona: Habitacional- Tipo, de Construcción Dominante: De mampostería y mixta de reg.- Servicios Municipales. Agua, luz y transporte.- Descripción General del Inmueble: Casa-Habitación de un nivel que consta de tres habitaciones de usos múltiples y un baño al exterior, al que se le asigna un valor pericia; de \$ 74,500.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

-Predio urbano y construcción: Que se identifica como lote de terreno Número Diecinueve, de la Manzana A-2, ubicado en la Avenida Central Número Doscientos Trece del Fraccionamiento Nueva Cecilia, en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de Ciento Veinte Metros Sesenta y Tres Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en Doce Metros Cincuenta Centímetros con Lote Veinte; AL SUR en Doce Metros Cincuenta Centímetros con Lote Dieciocho; AL ESTE en Nueve Metros Sesenta y Cinco Centímetros con Avenida Central y AL OESTE en Nueve Metros Sesenta y Cinco Centímetros con Lote Siete- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: En la Sección Primera, bajo el Número Doce Mil Seiscientos Treinta, Legajo Doscientos Cincuenta y Tres del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes características urbanas: Clasificación de la Zona Habitacional Tipo de Construcción Dominante: Casa-Habitación de uno y dos niveles. Servicios Municipales: Agua, drenaje, luz, teléfono, banquetta, calle de asfalto, transporte urbano, al que se le asigna un valor pericial de \$ 70,500.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Valor comercial total de los inmuebles que se sacan a remate es de: \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00 /100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Villa González, Tamaulipas y en la puerta de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, asimismo, en los Estrados del Juzgado de Ciudad Madero, Tamaulipas y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa población, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HCRAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles sacados a remate.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 21 de octubre de 1999.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3416.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Mario Escobar Hernández como Endosatario en Procuración de Banco de Centro, S. A., en contra de la C. GENOVEVA VARGAS ALVARADO, dentro de los autos del Expediente 988/95, consistentes en:

Inmueble y construcción en él existente, ubicado en calle Colombia No. 1502-A, Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 3.00 metros con calle Colombia y 3.80 M. con fracción uno del mismo inmueble que fue vendido al señor Ignacio Hernández; AL SUR, en 0.825 M. con lotes 1 y 2; AL ESTE, en 12.100 metros con fracción del lote 3, 6.00 M. y 11.25 M. con fracción del mismo inmueble que fue vendido al señor Ignacio Hernández; AL OESTE, en 12.20 M. y 3.80 M. y 11.25 M. con fracción restante del mismo inmueble que se reserva la señora MA. GUALUPE CORONADO POLANCO, y que se identifica como fracción 3; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 23617, legajo 473, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 15 de julio de 1994. Descripción general del inmueble: Casa-habitación, construcción de mampostería de un piso, que consta de un tipo: Tipo 1, sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño. Calidad y clasificación de la construcción: Moderna-mediana; Número de niveles: Uno. Edad aproximada de la construcción: 8 años. Vida útil remanente: Más de 35 años. Calidad del proyecto: Funcional. Unidades rentables: Una sola. Estado de conservación: Regular. Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 139,925.60 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M. N.).

Casa-habitación enclavada en el predio urbano ubicado en: Calle Felipe Angeles No. Colonia Ampliación Unidad Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO; Identificación del terreno: Fracción lote 8, manzana 94-A, Colonia Ampliación Unidad Nacional, con superficie de 220.68 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.25 M. con calle Felipe Angeles; AL SUR, en 8.25 M. con lotes 20 y 21; AL ESTE, en 26.75 M. con fracción restante que se reservara vendedora, señora Pilar Torres de Rodríguez; AL OESTE, en 26.75 Mts. con lote 7; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 33491, Legajo 670, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 20 de septiembre de 1994. DE LAS CONSTRUCCIONES: Uso: Casa-habitación en dos plantas que consta de PB. Cochera un auto, vestíbulo, sala-comedor, cocina y 1/2 baño. PA. 3 recámaras y baño completo. Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 265,410.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ, PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano sin construcciones, ubicado en calle Independencia s/n, Colonia Salas, en Pánuco, Veracruz, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO, identificado como fracción de solares 14 y 15, con una superficie de 425.60 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pánuco, Veracruz, en la Sección I, Número 318, folio 197-203, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, de Pánuco, Veracruz. Nota, dicho predio se encuentra afectado en la colindancia Sur, por una invasión de construcciones, resultando una superficie afectada de 5x30.40 M152M2. Al cual se le asignó un valor pericial de \$43,320.00(CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado Competente de Primera Instancia de Ciudad Madero, Tamaulipas, y Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pánuco, Veracruz, y Oficinas Fiscales de las localidades mencionadas, para el conocimiento público, la lista de dichos bienes rematándose en pública almoneda y al mejor postor, Audiencia que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (17) diecisiete de diciembre del presente año, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dichos inmuebles a rematar. Para lo anterior es dado el presente a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

3417.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

MARIA MERCEDES CANO GAUTIER.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado dentro del Expediente número 762/998, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda en contra de MARIA MERCEDES CANO GAUTIER, se le ordenó se le emplazara por medio de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, las copias simples de la demanda. Prestaciones que reclama de la demandada: El pago de la cantidad de \$187,467.53 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M. N.), por concepto de importe del crédito original, más el capital dispuesto al amparo del sistema de crédito adicional derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. Y demás prestaciones que refieren en su escrito de demanda. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3418.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Ciudad Tula, Tam.**

SUCESION DE SIXTO GONZALEZ TORRES.

DOMICILIO IGNORADO:

El licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 82/99, relativo al Juicio Ordinario Plenario de Posesión, promovido por Venancio Mendoza Treviño, en contra de JOB GONZALEZ MENDOZA, MARTIN TORRES MENDOZA y SUCESION DE SIXTO GONZALEZ TORRES.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber por estos medios a la demandada SUCESION DE SIXTO GONZALEZ TORRES, que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, copias para que se entere de las mismas.

Cd. Tula, Tam., 15 de octubre de 1999.-La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

3419.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v1.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente 1575/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Armando Cruz Polanco en su carácter de Endosatario en Procuración de GALVAK, S. A. DE C. V., en contra del Ing. JORGE FERNANDO LARIOS NOSSIF, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, convocando a postores, el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción en -11 existente ubicado en Calle 7 número 319-3 de la Colonia Jardín 20 de Noviembre de esta ciudad, consistente en Habitacional Zona Residencia Unifamiliar de Primer Orden contando con todos los servicios públicos. Con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: Al Norte, en 15.00 M. con fracción B del propio lote; Al Sur en 15.00 M. con lotes 8 y 9; Al Este, en 11.16 M. Con servidumbre de paso a calle No. 7; Al Oeste, en 11.16 M. con fracción del lote No. 9, con superficie de 167.40 M2. cuyos datos de Registro de la Propiedad en el Estado son los siguientes: Número 22872, legajo 458, Sección 1, de fecha 12 de enero de 1.983 del Municipio de Ciudad Madero, Tam.

Valor Físico o Directo:  
\$266,330.00

Valor de Capitalización de Renta:  
\$266,325.74

Valor de Mercado:  
\$266,327.87

Valor  
\$266,327.87 Justo

(DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 87/1100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación local, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos a la finca embargada, rematándose en pública almoneda y al mejor postor señalándose para tal efecto las (12:00) doce horas del día (5) cinco de enero del año dos mil (2000) a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

**ATENTAMENTE.**

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO PARRON CARMONA.-El C. Secretario Interino por Ministerio de Ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbricas.

3420.-Noviembre 20, 24 y 27.--3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, en fecha quince de octubre de mil novecientos

noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente 342/1999, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovidas por ZARAGOZA GARZA GARCIA, respecto de un bien inmueble semiurbano ubicado en las porciones 4 y 5, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, con Río Bravo en 372.38 metros; al Sur, colinda con antes propiedad del señor Severo Garza Tanguma ahora Sr. Israel Peña Barrera o Fracc. Colón, en 174.78 metros en línea quebrada; al Este, colinda con propiedad que es o fue de la señora Casimira Arévalo, actualmente del señor David Valenzuela, en 176.02 metros lineales; al Oeste, con el fraccionamiento Río Bravo, propiedad del señor Ismael Sarabia en 428.74 metros en línea quebrada. Con una superficie de 6-00-00 Has. (seis hectáreas), cero áreas, cero centiáreas).

Y por este Edicto que se publicará por tres veces consecutivas de siete en siete días, a fin de dar conocimiento del auto al público en general, debiéndose publicar el mismo en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, fijándose además en la Puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta ciudad.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a- 19 de octubre de 1999. -La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

3421.-Nov. 20, 27 y Dic. 4.-3v1.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil**

#### **Quinto Distrito Judicial**

#### **H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 848/999, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovidas por el C. Lic. Agapito González Benavides, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble semi-urbano que se identifica como: lote de terreno semi-urbano compuesto de 6,103.81 M2 (SEIS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS), ubicado por la Calle Virgilio Garza Ruiz al lado Oriente de la Colonia Sección 16 a la altura de las Calles Francisco Vaca y Francisco Robles de dicha colonia, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 43.72 metros lineales con propiedad del señor Jesús Manzano; AL SUR, en 32.93 metros lineales con el señor Jorge Luis García; AL ORIENTE, en 163.38 metros lineales con Calle Virgilio Garza Ruiz; y AL PONIENTE, en 169.32 metros lineales con el derecho de vía de canal.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de octubre de 1999.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3422.-Nov. 20, 27 y Dic. 4.-3v1